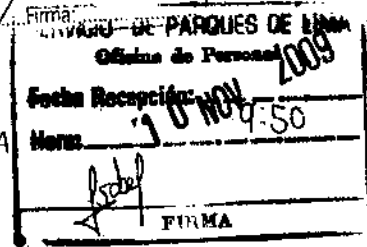


RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 178 -2009

Lima 09 de noviembre de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:



CONSIDERANDO

Que, el Administrador de la División Administrativa de la Alameda las Malvinas va hacer uso de sus vacaciones desde 09 de noviembre hasta 08 de diciembre del año en curso;

Que, es necesario preservar la continuidad de las actividades en el precitado frente de trabajo encargando las funciones de administrador por el periodo de ausencia del titular;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, artículo 82 del D. S. N° 005-90-PCM, Ordenanza N° 758;

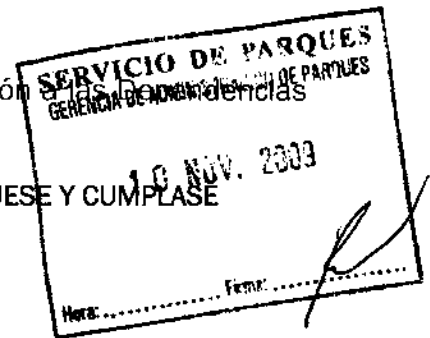
Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y La Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar las funciones del cargo de Administrador de la División Administrativa de la Alameda las Malvinas, a don Pablo Alfredo Ledesma Gómez, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución en las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° 178
A: 178
Para Conocimiento y fines cumpla con Transcribir: 178
N° 178 de fecha 09 NOV 2009
Atentamente.
Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS



JORGE HURTADO HERRERA GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Pablo Ledesma
SOP
ED
OAR
Ten